



PROFEPA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
 Delegación Jalisco Control de OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS  
 Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE

Folio II 043/2020

Referencia 043/2020 Fecha: 02-mar-20

C: Hernández Zavala Jorge Luis  
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Adscripción: Subdelegación de Inspección Industrial Nivel y Puesto: P12 Inspector Federal Santander

Cuenta Bancaria 5579099008919633 Clabe Bancaria 014320200106713110 Banco

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: San Gabriel, Jalisco

Durante 1.5 días Del 3 de Marzo al 4 de Marzo del 2020

Con el Objeto de: Participación en muestreo de suelo en sitio

Clave Presupuestal: 37901

*09-Marzo-20*

Sírvese tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
<u>San Gabriel, Jalisco</u>	<u>1.5</u>	<u>\$ 625.00</u>	<u>\$937.50</u>
<b>TOTAL</b>			<b>\$937.50</b>

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
<u>0</u>	<u>0</u>	<u>00:00</u>	<u>0</u>	<u>00:00</u>	<u>00-ene-00</u>	<u>0</u>

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
<b>PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)</b>	
<b>CASSETAS DE COBRO (SCT)</b>	<b>\$0.0</b>
<b>COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5 ) X litro de gasolina</b>	<b>\$0.0</b>
<b>OTROS</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>\$0.0</b>

Vehículo de la Comisión						
Marca	Submarca	Placas	Km Inicial			
<u>Nissan</u>	<u>NP300</u>	<u>NGH-1403</u>	<u>16743</u>			

Observaciones: Verificar el muestreo del sitio que se apegue conforme al plan de muestreo autorizado

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBÍ VIÁTICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
<i>[Signature]</i>		<input checked="" type="checkbox"/>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<b>Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma</b>	<b>Jorge Luis Hernández Zavala</b>		<b>Biól. María Pérez Ramos</b>	<b>Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma</b>

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: II 043/2020

FECHA: 02-mar-20

C. LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
P R E S E N T E.

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO 01 ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: Jorge Luis Hernández Zavala

NO.CUENTA: 57909900891963 CLABE BANCARIA 014320200106713110 BANCO: Santander

TIPO DE RECURSOS:  GASTO CORRIENTE  GASTO DE INVERSION

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Inspección Industrial

JUSTIFICACION: Certificado de tránsito PROYECTO: G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
265,445	625.00	37901
126,544	312.50	37901
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	937.50	

MONTO SOLICITADO:

(Novecientos treinta y siete pesos con cincuenta centavos 50/100 MN)

SOLICITA:	Vo. Bo. SUBD. ADMVO.	AUTORIZA
Jorge Luis Hernández Zavala	Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma	Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
RECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

INFORME DE COMISION NACIONAL

Nombre del comisionado: Jorge Luis Hernández Zavala  
Área: Subdelegación de Inspección Industrial  
Número Oficio: II 043/2020  
Lugar de la comisión: San Gabriel, Jalisco  
Periodo de la comisión: Del 3 de Marzo al 4 Marzo del 2020

Objetivo de la Comisión	Asistir al protocolo de toma de muestra comprobatorio para dar fe al laboratorio acreditado y redactar un acta circunstanciada como evidencia de la visita.
-------------------------	---

Síntesis	Traslado al Municipio de San Gabriel, Jalisco para participar en el protocolo de toma de muestra comprobatoria para lo cual se realizó el recorrido por las áreas afectadas por el accidente señalado en el plan de muestreo, acompañados por personal del laboratorio acreditado y personal de ecología 2000. Al final se levantó un acta con las circunstanciación de los hechos.
----------	---

Conclusion	Se verificó la aplicación de la normatividad correspondiente al plan de uestreo estipulado y se genero el acta correspondiente.
------------	---

Resultados Obtenidos	Se realizó el protocolo de levantamiento del acta circunstanciada, se aclararon dudas y comentarios respecto de los trabajos realizados, así como tambien se especificaron las fechas aproximadas para la entrega de los resultados .
----------------------	---

Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la Legislación Ambiental vigente aplicable fomentando en las empresas el cumplimiento normativo de competencia Federal en materia de restauración de suelo contaminado.
--------------	--

<b>ATENTAMENTE</b>  Jorge Luis Hernández Zavala	<b>Vo. Bo.</b>  Biól. María Pérez Ramos
---	---

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLUCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del comisionado: **Jorge Luis Hernández Zavala**  
Área: **Subdelegación de Inspección Industrial**  
Número Oficio: **II 043/2020**  
Lugar de la comisión: **San Gabriel, Jalisco**  
Periodo de la comisión: **Del 3 de Marzo al 4 Marzo del 2020**

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
03-mar-20	265445	Hospedaje, bebidas y alimentos	625.00	Hospedaje, bebidas y alimentos
04-mar-20	126544	Abarrotes, bebidas y alimentos	312.50	Abarrotes, bebidas y alimentos
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
Total			<b>937.50</b>	

ATENTAMENTE



**Jorge Luis Hernández Zavala**

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
Delegación Jalisco  
Subdelegación de Auditoría Ambiental

**Jorge Luis Hernández Zavala**

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco  
Presente.

Oficio: PFFPA/21.1/3C.12.4/ 043/2020  
Expediente: PFFPA/21.1/3C.12.4/ SII/043/2020

Guadalajara, Jalisco

02-mar-20

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 3 de Marzo al 4 de Marzo 2020 para realizar la siguiente actividad:

Participación en muestreo de suelo en sitio

En el Vehículo de placas: NGH-1403 Marca Nissan

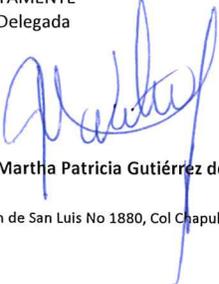
Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apearse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE  
La C. Delegada

  
Bíol. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma

Av Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08